

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

#### **Aprobación inicial del Plan de Movilidad Sostenible de Agurain**

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 29 de septiembre de 2022, ha acordado:

Aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Sostenible de Agurain de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca.

Se somete a información pública durante un plazo de 45 días a contar desde su publicación en el BOTHA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Agurain, a 30 de septiembre de 2022

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**